



Universidad Nacional
de Entre Ríos

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ CALDAS (UDFJC – COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS (UNER – ARGENTINA).

El presente convenio tiene por objeto promover la cooperación académica entre la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC**, localizada en Bogotá- Colombia y la **Universidad Nacional de Entre Ríos-UNER**, localizada en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina, las dos instituciones acuerdan establecer un marco de cooperación educativa.

Como parte de las labores para establecer un marco de referencia formal para la realización de actividades futuras, ambas partes se comprometen a:

- Implementar acciones de interés común en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión.
- Fomentar la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Establecer programas de titulaciones conjuntas.
- Promover la investigación conjunta, así como las publicaciones conjuntas en coedición con editoriales nacionales o extranjeras del ámbito institucional y comercial.
- Formular y gestionar proyectos específicos de interés mutuo y en lo posible con recursos de financiamientos externo, a través de entidades de cooperación internacional.
- Organización de eventos académicos.
- Otras colaboraciones de mutuo interés.

Los temas de las actividades en conjuntos, los responsables, los presupuestos, la utilización de los resultados alcanzados y otras formas de cooperación, se desarrollarán de común acuerdo entre las dos instituciones. Cualquier compromiso vinculante, financiero o de otro tipo para las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio será realizado únicamente bajo convenios específicos, teniendo en cuenta normas internas de cada institución.

Las dos instituciones acuerdan consultar periódicamente los avances, indicadores y resultados de desarrollo del presente convenio y otros asuntos relevantes.

El presente convenio tendrá una duración de un período de cinco (5) años a partir de la firma de las dos instituciones, a menos de que mediante notificación por escrito, alguna de las dos instituciones lo declare por terminado antes de su vencimiento, si el caso anterior no ocurre, su renovación es automática por períodos iguales al pactado inicialmente.

Este convenio estará sujeto a las leyes Colombianas y las normas internas, en especial el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 08 de 2003, con respecto a las responsabilidades de la UDFJC, y a las leyes de la República Argentina y las normas internas, en especial el Estatuto de la Universidad respecto a las responsabilidades de la UNER. Si este convenio ha sido traducido a cualquier idioma //



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

// diferente al español, la versión original en español prevalecerá.

Leído el presente documento y evidenciando que en su contenido no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su aprobación, se firma por duplicado, en idioma español, en dos (2) versiones con igual contenido y validez.

Lugar: Bogotá – Colombia.
Fecha: 23 / 08 / 2012
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector

Lugar: Concepción del Uruguay. Entre Ríos.
Argentina.
Fecha: 24 de agosto de 2012.
Universidad Nacional de Entre Ríos


JORGE AMADO GERARD
Rector



Universidad Nacional
de Entre Ríos

ANEXO I / ANNEX I

EQUIPO DE TRABAJO / TEAM Datos de contacto / Contact details	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
<p>ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Director Centro de Relaciones Interinstitucionales / Interinstitutional Relations Center Director</p> <p>Correo Electrónico: relinter@udistrital.edu.co Tel. (57 – 1) 3239300 Ex. 2005 Fax: (57 – 1) 3402973 Tel. Móvil: (57) 3115093591 Carrera 7 N° 40-53 Piso 10 Bogotá, Colombia. Pág. Web centro de Relacioens Interinstitucionales: http://ceri.udistrital.edu.co Pág. Web Universidad Distrital: http://www.udistrital.edu.co</p>	<p>ROXANA GABRIELA PUIG Secretaria Académica Correo Electrónico: puigr@uner.edu.ar Tel: 0054-3442-421500 Int. 1568 Fax: 0054-3442-421530 Tel. Móvil: 0054-9- 11-35001010 Dirección Postal: Eva Perón N° 24. Piso 1. Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Pág. Web UNER www.uner.edu.ar</p>